

NIT. 860.007.322-9

Bogotá D. C.,

Señor ORLANDO IGNACIO QUEVEDO BONILLA Correo electrónico: quevedo@colpatria.com

Radicación Sandra Acevedo Salida 2017-02-06 15:58:14 89-0000001133

Referencia: Su comunicación radicada en esta entidad bajo el número 17147927

Respetado señor Quevedo:

Hemos recibido la comunicación de la referencia, mediante la cual nos informa y solicita: "He venido recibiendo en mi buzón empresarial mensajes de correo electrónico procedentes de la Cámara de Comercio de Bogotá, dirigidos a QUEVEDO ERACLIDES y/o LA PRIMAVERA BAR), les adjunto el último.

No conozco ni tengo relación con esta persona, ni con esta empresa, por lo que les solicito retirar de todas sus bases de datos la dirección de correo electrónico: quevedo@colpatria.com",

Al respecto, nos permitimos informarle lo siguiente:

Las funciones de las cámaras de comercio son taxativas, y en los casos en que la ley les atribuye un control sobre los actos y documentos, este es de carácter eminentemente formal. El ejercicio de estas funciones está basado en los principios de celeridad, eficacia y buena fe1. Las cámaras de comercio actúan como una entidad de registro y no les corresponde determinar la veracidad de las afirmaciones o de la información consignada en los documentos que se lleguen a presentar para registro.

Para tal efecto es necesario tener en cuenta que la actividad registral encomendada a las cámaras parte del principio de rogación2, es decir, requiere de petición de parte sin que la

SERVITA Calle 165 No. 7-52

SUPERCADE

¹ Constitución Nacional **"Articulo 83.** Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de <u>la buena fe, la cual se presumirá en todas las ^{gestiones} que aquellos adelanten ante éstas."</u>. (Negrilla y subrayado fuera de texto).

² El artículo 29 numeral 4 del Código de Comercio consagra: "El registro mercantil se llevará con sujeción a las siguientes reglas, sin perjuicio de las especiales que establezcan la ley o decretos reglamentarios: (...) 4 La inscripción podrá solicitarse en cualquier tiempo, si la ley no fija un término especial para ello; pero los actos y documentos sujetos no producirán efectos respecto de terceros sino a partir de la fecha de su inscripción."



NIT. 860.007.322-9

entidad pueda acceder oficiosamente a realizar inscripciones en el registro mercantil, y cuando los empresarios realizan sus solicitudes de registro de actas y/o documentos, las Cámaras, de acuerdo con su competencia, deben verificar si el mismo reúne los requisitos estatutarios y legales, en caso afirmativo, proceder a su inscripción. No siendo posible, por parte de esta entidad de registro solicitar al empresario requisitos adicionales a los indicados en la ley.

Ahora bien, en el caso concreto, se verificaron año por año los correos reportados por el matriculado señor QUEVEDO JOSE ERACLIDES, encontrando que para los años 2014 y 2015 se reportó tanto para la matricula de persona natural como para la del establecimiento de comercio el correo electrónico quevedo@colpatria.com.

De otro lado, para el año 2016 y 2017 al momento de realizar la renovación de sus matrículas, él señor en mención, reportó el correo electrónico de notificación judicial cquevedo2008@hotmail.com, razón por la cual esta entidad cameral está obligada a registrar y publicitar la información en el registro mercantil respecto de dicha dirección electrónica.

Sin embargo, es de señalar que en la Circular N°002 de la Superintendencia de Industria y Comercio, en el numeral 1.14.2.3., se estableció:

"En todo caso radicada la solicitud de renovación, inscripción o la petición de modificar información de los registros públicos, las Cámaras de Comercio deberán enviar una "alerta" a los correos electrónicos que aparecen en el RUES, en las casillas de "correo electrónico" y "correo electrónico de Notificación", que informe de la presentación de la solicitud o petición, (...).

Si un trámite (inscripción, renovación o la petición de modificar información de los registros públicos) implica la modificación del correo electrónico o el número de teléfono celular del inscrito, "la alerta" se enviará a los datos que reposan en los registros en el registro respecto de los dos (dos) últimos correos electrónicos reportados, a los dos últimos correos de Notificación Judicial reportados y al último número de teléfono celular reportado (se entiende por últimos correos electrónicos reportados los informados antes de la modificación solicitada)". (Subrayado fuera de texto).

Es así, que de conformidad con la instrucción impartida por la SIC, está entidad cameral informó tanto al correo electrónico quevedo@colpatria.com, como

Sobre este tema Jorge Hernán Gil se ha pronunciado al respecto en su libro Tratado de Registro Mercantil, manifestando: "El principio de rogación nos enseña que la actividad registral encomendada a las Cámaras de Comercio es rogada; es decir; requiere petición de parte sin que la entidad pueda proceder oficiosamente.



SUPERCADE

SUBA Calle 146A No. 105-95 modulo 74, 75 v 76



NIT. 860.007.322-9

cquevedo2008@hotmail.com, la modificación del mismo en virtud de la renovación del año 2017.

Finalmente, enviamos comunicación a la nueva dirección electrónica de notificación judicial reportada por el señor QUEVEDO JOSE ERACLIDES, respectivamente, informando la situación por usted planteada.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su petición.

Cordialmente

VICTÓRIA VALDERRAMA RÍOS

Jefe Asesoría Jurídica Registral Proyectó: SAB

Matriculas: 01987824 y 01987825

SERVITA Calle 165 No. 7-52

Juan Carlos Amortegui Jimenez

2017-02-06 15:58:14

Radicacion Sandra Acevedo

De:

Sandra Acevedo

Enviado el: Para:

iueves, 02 de febrero de 2017 15:53 Juan Carlos Amortegui Jimenez

Asunto:

RV: Envío Errado de Correos Electrónicos

Datos adjuntos:

alerta sipref ccb

2017-02-02 16:25:13

Buenos días, de acuerdo a instrucción de Vicky, me ayudas por favor con un radicado como derecho de petición de este caso, quedo atenta. Gracias.

De: Protección de Datos

Enviado el: lunes, 30 de enero de 2017 2:03 p.m.

Para: Victoria Eugenia Valderrama Rios <victoria.valderrama@ccb.org.co>

CC: Oscar Javier Ordoñez Alvarez <oscar.ordonez@ccb.org.co>

Asunto: RV: Envío Errado de Correos Electrónicos

Buenos días victoria,

Quería validar contigo el siguiente caso, en el cual le está llegando información y de acuerdo a lo descrito por el cliente está recibiendo información de otro con el cual afirma no tener relación o si su información se encuentra incorrecta.

De antemano agradezco la colaboración que me puedas brindar frente a este caso.

Muchas gracias

Cordialmente,

De: Quevedo Bonilla Orlando Ignacio [mailto:quevedo@colpatria.com]

Enviado el: lunes, 30 de enero de 2017 11:28

Asunto: Envío Errado de Correos Electrónicos

Cordial saludo,

He venido recibiendo en mi buzón empresarial mensajes de correo electrónico procedentes de la Cámara de Comercio de Bogotá, dirigidos a QUEVEDO JOSE ERACLIDES y/o LA PRIMAVERA BAR (Matrícula No. : 01987825), les adjunto el último.

No conozco ni tengo relación alguna con esta persona, ni con esta empresa, por lo que les solicito retirar de todas sus bases de datos la dirección de correo electrónico: guevedo@colpatria.com

Agradezco su atención,

Orlando Ignacio Quevedo Bonilla

This e-mail and any attachments may contain confidential or privileged information. If you are not an

Juan Carlos Amortegui Jimenez

De:

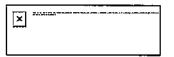
SIPREF Cámara de Comercio de Bogotá <sipref@ccb.notify-it.com>

Enviado el: Para:

lunes, 30 de enero de 2017 11:18 Quevedo Bonilla Orlando Ignacio

Asunto:

alerta sipref ccb



Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) Notificaciones de servicios

Bogotá, enero 30 de 2017 QUEVEDO JOSÉ ERACLIDES Matrícula nro.: 01987824

La Cámara de Comercio de Bogotá cuenta con el servicio de alerta documental que busca informarle sobre los trámites que su empresa realice en los registros públicos.

Le notificamos la última gestión realizada ante la CCB:

Tipo de alerta:

ACTUALIZACION

Número de referencia:

000001710016110

Procedencia:

Fecha del documento: 2017-01-30

RENOVACION DE MATRICULA

Observaciones:

Para mayor información, ingrese a nuestra página web en la opción "Trámites y consultas", o acceda al siguiente enlace:

Consultar el estado de su trámite

Cámara de Comercio de Bogotá

www.ccb.org.co

Esta dirección de correo electrónico es utilizada solamente para el envío de la información mencionada. Por favor no responda a este mensaje ya que sus consultas no podrán ser atendidas. Cualquier información adicional puede obtenerla en el teléfono 3830330, #383 desde su teléfono móvil o acercarse a cualquiera de nuestras sedes de lunes a viernes en el horario de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. y en la Sede Norte de 8:00 a. m. a 7 p. m.

"Este es un mensaje de carácter confidencial de la Cámara de Comercio de Bogotá. Si usted no es el destinatario del mismo o no está autorizado para recibir este mensaje en nombre del destinatario, absténgase de usar, copiar, divulgar o en cualquier otra forma esta información. Las opiniones o información de tipo personal o no directamente relacionadas con los asuntos de la Cámara de Comercio de Bogotá que contenga este mensaje no se deben entender como respaldadas por esta. Si recibió este mensaje por error por favor comuniquese en forma inmediata con su remitente".